



JG

**PROCESO
RADICADO**

**EJECUTIVO
2003-00381-00**

Al despacho de la señora juez, las presentes diligencias con escrito proveniente del **JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA**. Provea.

Bucaramanga, 05 de julio de 2022

JACKELINE GARCIA MARIN
Escribiente

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Seis (06) de julio de dos mil veintidós (2022)

Analizadas las diligencias se observa que, mediante petición allegada por la Asistente Judicial del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Bucaramanga, YENNY ANDREA RANGEL RODRIGUEZ, mediante la cual solicita se informe el tramite dado al oficio No. 0417 del 25/02/2021 comunicado el 02/03/2021.

Revisado el expediente físico el cual fue escaneado y las solicitudes allegadas virtualmente con posterioridad, se advierte al No. 02 y 03 del expediente virtual oficio No. 0417 del 25/02/2021, mediante el cual solicita certificación del proceso Ejecutivo adelantado por los Sres. JOSE ANTONIO HERNANDEZ CAMACHO, ISABEL CRISTINA QUINTERO HERNANDEZ y MARCO ANTONIO HERNANDEZ QUINTERO en contra de ALVARO MANTILLA DIETTES. Al No. 04 del encuadernamiento se advierte constancia de envío de la certificación emitida por este despacho.

En virtud de lo anterior, el **JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

RESUELVE:

REMITIR nuevamente la certificación del proceso solicitada por el **JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA**.

CÚMPLASE.

LA JUEZ,

MARIA CRISTINA TORRES MORENO